

AJUNTAMENT DE BANYERES DE MARIOLA

C.I.F.: P-0302100-C Plaça de l'Ajuntament, 1 Tel. 966 567 315 – 966 567 475 – Fax 965 566 668 03450 **BANYERES DE MARIOLA** (Alacant)

> TABLÓN DE EDICTOS AYUNTAMIENTO 03450 BANYERES DE MARIOLA

3.01.- Visto el expediente para la creación de una bolsa de empleo temporal de profesor/a de infancia de la Escuela Infantil Municipal 000004/2014-GENPER.

Teniendo en cuenta que ha finalizado el correspondiente proceso selectivo mediante el sistema de concurso-oposición.

En virtud de las calificaciones obtenidas por los aspirantes presentados, el Tribunal formalizó el pasado 18 de mayo de 2015, acta de baremación y puntuación total. Las puntuaciones finales, ordenadas de mayor a menor y siguiendo los criterios establecidos en las bases para los casos de empate, han sido las siguientes:

504)	distances et casion se adlictos del Ayunt áglina veb a efactosameremente sulomos	de la parit	sp Zumberchi	110
ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	EJERCICIO	BAREMACIÓN	TOTAL
1	TORREGROSA MONTER IRENE	8,75	8,75	17,50
2	TORREJÓN REQUENA MARIA ISABEL	8,80	7,80	16,60
3	CONDES ESPAÑA EVA Mª	8,70	7,90	16,60
4	FERRE DOMENECH Mª TERESA	6,80	9,00	15,80
5	BENEYTO PASCUAL ANA ISABEL	7,50	7,47	14,97
6	CARDONA VÉLEZ CRISTINA	5,38	8,00	13,38
7	BARCELÓ RUIZ ISABEL	6,63	6,35	12,98
8	RESINA MIRA LAURA	7,86	4,50	12,36
9	GÓMEZ MORENO CRISTINA	9,13	2,60	11,73
10	DOMÉNECH CUCART Mª AMPARO	7,86	3,70	11,56
11	TORMO LLOPIS MARIA TERESA	7,88	3,40	11,28
12	FRANCÉS PONT MARIA	7,13	4,00	11,13
13	RICHART GÓMEZ NATALIA	7,50	3,50	11,00
	SERRANO MOLINA MARIA DEL			
14	CARMEN	7,25	3,60	10,85
15	BENEITO PASCUAL VANESSA	6,60	3,75	
16	HERRERA GONZÁLEZ BELÉN	5,73	3,50	
17	GARCÍA FERRE LAURA	6,00	3,00	9,00
18	JIMÉNEZ BARRIOS ALBA	6,17	2,70	8,87
19	PASTOR MARTÍNEZ PAOLA	7,16	1,70	8,86
20	BLANQUER GARRIDO LUCÍA	5,00		7,90
21	PASCUAL FRANCÉS MARÍA	5,13	2,72	7,85
22	ESTEVAN IBÁÑEZ Mª DEL MAR	5,25	1,25	6,50

Teniendo en cuenta que según la clausula décima de las Bases Específicas que regulan el proceso selectivo, dicha acta se debe elevar al órgano competente para que proceda a su aprobación.

Visto que la Junta de Gobierno Local, es el órgano competente, en virtud de la delegación conferida por el Sr. Alcalde-Presidente, por decreto de 19 de junio de 2015.

1 N F 1 L R

AJUNTAMENT DE BANYERES DE MARIOLA

C.I.F.: P-0302100-C Plaça de l'Ajuntament, 1 Tel. 966 567 315 – 966 567 475 – Fax 965 566 668 03450 BANYERES DE MARIOLA (Alacant)

La Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el pasado 22 de junio de 2015, por unanimidad de todos sus miembros y por delegación del Alcalde, ACORDÓ:

PRIMERO.- Aprobar la constitución de la bosa de empleo temporal de profesor/a de infancia de la Escuela Infantil Municipal y dejar sin efecto la bolsa anterior.

SEGUNDO.- Determinar que a partir de hoy y hasta que se apruebe la constitución de una nueva bolsa, las eventuales contrataciones de personal temporal deberán seguir el orden previsto en el presente acuerdo.

TERCERO.- Establecer que el funcionamiento de la bolsa tendrá que regirse por las bases específicas aprobadas al efecto de la convocatoria del proceso selectivo.

CUARTO.- Publicar en el tablón de edictos del Ayuntamiento el presente acuerdo a los efectos oportunos, así como en la página web municipal a efectos meramente informativos.

Lo que se informa a efectos de su publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento, a los efectos oportunos, así como en la página web a efectos meramente informativos

En Banyeres de Mariola, a 23 de junio de 2015

El Secretario

Juan Manuel García Bellaescusa